

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

En mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAYEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO. Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

2.ª SECCION. — OFICINAS GENERALES.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SITUACION EN 4 DE JUNIO DE 1853.

ACTIVO.	Reales vn. mrs.	PASIVO.	Reales vn. mrs.
Existencia en caja... { En efectivo..... 440.457,270..41 En billetes..... }	440.457,270..41	Capital.....	420.000,000
En poder de comisionados.....	26.148,696.. 2	Billetes en circulacion.....	420.000,000
Obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1853.....	8.650,297..29	Depósitos de todas clases.....	33.711,970..26
Cartera: efectos corrientes.....	441.466,225	Cuentas corrientes.....	94.498,077..14
Idem: créditos vencidos.....	75.198,395.. 4	Dividendos.....	4.199,333.. 4
Efectos de la Deuda del Estado.....	31.722,420..33	Sobrante en reserva.....	72.304,886..13
Propiedades del Banco.....	8.726,285.. 1		
Diversos.....	39.644,677..41		
	441.714,267..23		441.714,267..23

Madrid 4 de Junio de 1853. — El Interventor general, Juan Storr. — V.º B.º — El Gobernador, Santillan.

3.ª SECCION. — ANUNCIOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.

Habiéndose declarado por la Excm. Audiencia de este territorio de absoluta necesidad la provision de la escribania numeraria de la villa de Mendavia y lugar de Lazagurría, que se halla vacante, con esta fecha he aprobado el pliego de condiciones para la subasta de la misma. Y conforme con lo prevenido en el art. 3.º del Real decreto de 7 de Mayo de 1852, he acordado se publique este anuncio en la GACETA de Madrid y el Boletín oficial de la provincia, copiando á continuacion el pliego de condiciones que se menciona.

Pamplona 31 de Mayo de 1853. — Joaquín Maximiliano Gibert.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la escribania numeraria de la villa de Mendavia y lugar de Lazagurría, segun lo acordado por la Excm. Audiencia territorial de Pamplona.

1.ª No se admitirá postura menor que la de 4500 rs. en que ha sido tasada.

2.ª Será de 400 rs. el tanto ó mejora que los licitadores ofrezcan sobre la proposicion anterior.

3.ª Los licitadores presentarán en el acto de ofrecer postura una persona de conocido arraigo que los afiance hasta que cumplan la condicion 5.ª ó pierdan los derechos que adquieran con sus ofertas.

4.ª Solo serán admitidos en licitacion los sujetos que acrediten su aptitud para el desempeño del oficio ó apoderados de quien tenga esta circunstancia.

5.ª Dentro de las 24 horas siguientes á la celebracion del remate deberán afianzar todos los que se han interesado en él el pago de la tercera parte del precio que hayan ofrecido á satisfaccion del Tribunal ante el cual se verifique el acto, y los que no llenen este requisito no adquieren derecho alguno al nombramiento.

6.ª La subasta será doble ante mi autoridad y el Sr. Juez de primera instancia de Estella, y tendrá lugar el dia quinto posterior á los 30 de publicado este pliego en la GACETA de Madrid, durando el remate desde las doce del dia hasta la una, y trascurrido este período finalizará si hubiesen

cesado las licitaciones, continuando sino hasta que cesen.

7.ª Conforme lo dispuesto en Real orden de 1.º de Abril de 1853 en el caso de que el rematante intente satisfacer el precio de la subasta con otros oficios enagenados en los términos que está permitido por el art. 12 del Real decreto de 7 de Mayo de 1852 ha de entablar el expediente que prescribe la Real orden de 12 de Octubre de 1848 en la Audiencia del territorio, dentro del plazo designado para el pago en el art. 8.º del citado Real decreto.

8.ª El escribano del juzgado de Hacienda de esta provincia se hallará presente en la celebracion del remate, del cual dará fé.

Pamplona 31 de Mayo de 1853. — Joaquín Maximiliano Gibert. — Eugenio Antonio de Aldaz, Oficial del Gobierno.

COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.

D. Joaquín Bocalan Vazquez y Tellez Manrique de Lara, caballero gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica y de la militar de San Hermenegildo, condecorado con la cruz de la Marina de Diadema Real, Jefe de escuadra de la Armada naval, Comandante general del departamento de Cartagena, Presidente de las Juntas del mismo, Subinspector de las matriculas de mar de su comprension, de los cuerpos de artillería é infantería de marina, Juez de arribadas de Indias &c. &c.

Hago saber que por providencia de este dia del Tribunal de esta Comandancia general se ha mandado entre otras cosas sacar á pública subasta el arrendamiento del privilegio exclusivo de imprimir y vender en este antiguo reino de Murcia el Almanaque civil que ha de regir en el inmediato año de 1854, bajo las reglas aprobadas por S. M. y demás condiciones que están de manifiesto en la escribania principal de marina del cargo del infrascrito.

En su virtud, los licitadores que quieran arrendar este privilegio podrán concurrir á la Audiencia de este departamento á la hora de las once de la mañana del dia 15 del actual á hacer sus posturas; en el concepto de que por primera no se admitirá otra que la de 6000 rs. vn. por un año y 8000 por cuatrenio, y de no poder vender cada

ejemplar de dicho Almanaque sino por el precio de un real de vellon.

Cartagena 1.º de Junio de 1853. — Joaquín Bocalan. — Por mandado de S. E., José María de Tapia.

TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE GUADIX.

Doctor D. Antonio Ramon de Vargas, presbítero, abogado de los Tribunales nacionales del reino, capellan de honor honorario y predicador de S. M., teólogo consultor y examinador de la Nunciatura apostólica, ministro honorario del supremo tribunal apostólico y Real de la Gracia del Excusado, comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, individuo de varias sociedades literarias nacionales y extrangeras, arcediano titular de esta santa y apostólica iglesia catedral, provisor, Juez eclesiástico y Vicario general de esta diócesis &c.

Hago saber como á solicitud de parte y para llevar á efecto lo determinado en Real decreto de 9 de Diciembre de 1851, referente á la enagenacion de los bienes eclesiásticos á que se contraen el párrafo cuarto del art. 35 y el sexto del 38 del último Concordato, he abierto subasta á dos solares de casas que estaban marcadas, la una con el número 43, y la otra con el 44, en la calle de Perona baja de la ciudad de Baza, procedentes del extinguido convento de San Felipe Neri de la misma, valorados, el primero, que está en egio, con unos pedazos de pared ruinosa y ocupa 400 varas superficiales, en 317 rs.; y el segundo, contiguo al anterior y tambien en egio, con 112 varas superficiales, en 381 rs.

En su consecuencia, el que quiera interesarse en ambos solares, con sujecion á lo prescrito en el referido Real decreto, podrá verificarlo, instruyéndose, si lo estimase, del expediente que obra al efecto en mi despacho, concurriendo por sí ó por representante legitimamente autorizado á la casa episcopal de esta ciudad y sala del Tribunal eclesiástico el jueves 30 del inmediato Junio y hora de las doce de su mañana señalada para el remate.

Dado en Guadix á 31 de Mayo de 1853. — Doctor D. Antonio Ramon de Vargas. — Por mandado de S. S., José de Ortiz Varon.

OBISPADO DE PALENCIA.

Nos Doctor D. Emeterio Lorenzana, Canónigo magistral de la santa iglesia catedral de esta ciudad

de Palencia, y Vicario capitular de su obispado, sede vacante.

Hacemos saber que no habiendo tenido efecto el primero y segundo remate de las fincas que á continuacion se expresan, hemos acordado se celebre el tercero en el dia 4 de Julio próximo, y hora de diez y cuarto de su mañana, con las solemnidades legales, en público remate, ante nos, con asistencia del Sr. Administrador de contribuciones directas de esta provincia, ó persona que le represente, en la sala de nuestra audiencia, y además los de mayor cuantía en el mismo día y hora en la villa y corte de Madrid ante el Sr. comisionado al efecto, en conformidad al art. 7.º del Real decreto de 9 de Diciembre de 1851.

FINCAS DE MAYOR CUANTIA.

Tercer remate para el dia 4 de Julio de 1853.

Número del inventario 3. Un quión de tierras de 22 obradas, dos cuartas, que en término de Frechilla perteneció al monasterio de Santa María de las Tiendas, que lleva en renta Martín Rojo en 348 rs., y está capitalizada en 8700.

Número del inventario 8. Un quión de tierras de 44 obradas, 4 cuartas, 55 palos, y otro de viñas de 12 aranzadas, 22 palos, que en término de esta ciudad perteneció al convento de San Pablo de la misma, que lleva en renta Gabriela Andres en 566 rs. 22 mrs., y están capitalizados en 416 con 47.

Número del inventario 3. Un quión de tierras de 13 obradas, dos cuartas, en término de esta ciudad, de las monjas agustinas canónicas: le lleva Juan Alegre en 550 rs., y está capitalizado en 13,750.

Número del inventario 6. Un quión de tierras en término de Villalobon en 8 pedazos, que perteneció á las monjas carmelitas: le lleva Francisco Amor en 400 rs., y está capitalizado en 10,000.

Número del inventario 7. Un quión de tierras de 49 obradas, en término de esta ciudad, de las monjas recoletas: le lleva Ambrosio Baldajos en 450 rs. 20 mrs., y está capitalizado en 11,265.

Número del inventario 8. Un quión de tierras en término de Frechilla, de 17 obradas, 15 cuartas, 67 palos, de las monjas recoletas: le lleva Julian Nogales en 442 rs. 41 mrs., y está capitalizado en 13,058.

Número del inventario 25. Un quión de tierras de 30 obradas, en término de Rioseco, de las monjas Claras: le lleva Julian Cantero en 1200 rs., y está capitalizado en 30,000.

Número del inventario 49. Un quión de tierras en término de Valdeolmillos, en 40 pedazos, de la cofradía de Animas del Pradillo: le lleva Fulgencio Mediavilla en 302 rs., y está capitalizado en 7550.

FINCAS DE MENOR CUANTIA.

Número del inventario 23. Un quión de viñas de 46 cuartas, en término de Santoyo, de las Monjas claras de Astudillo: no se hallan arrendadas, y están capitalizadas en 4000 rs.

Número del inventario 67. Una era al arroyuelo, en término de Castro mocho, de la cofradía de Animas: la lleva Isidoro Benagas en 87 rs., y está capitalizada en 2175.

Número del inventario 72. Una tierra en Ibero de la Vega, de media enina, de la cofradía de la Cruz: la lleva Basilio Alonso en un real 47 mrs., y está capitalizada en 37 con 47.

Número del inventario 44. Un quión de tierras en término de Nestar, de 4 fanegas y 4/2 carros de yerba, del convento de Santa Clara de Aguilar: le lleva Domingo de Cos en 492 rs., y está capitalizado en 4800.

Número del inventario 44. Un quión de tierras en término de Orbo, de 7 fanegas, 9 celemines de sembradura, de Santa Clara de Aguilar: le lleva Segundo Lopez en 30 rs., y está capitalizado en 750.

Número del inventario 48. Un quión de tierras y prados en término de Quintanilla de la Berzosa, de 9 fanegas y 7 celemines, de Santa Clara de Aguilar: le lleva Manuel Diez en 440 rs., y está capitalizada en 3500.

Número del inventario 37. Una casa que en Aguilar lleva en renta Hipólito Roldan, de Santa Clara de la misma villa: renta 440 rs., y está capitalizada en 3500.

Número del inventario 38. Una casa en Aguilar, calle del Pozo, de Santa Clara de la misma villa: la lleva Hermenegildo Roldan en 60 rs., y está capitalizada en 1500.

Número del inventario 39. Otra casa en la misma villa y calle, de igual precedencia que la anterior: la lleva el mismo en 480 rs., y está capitalizada en 4500.

El pago de estas fincas se verificará en metálico ó en títulos de la Deuda consolidada de 3 por 400 interior y exterior al precio de cotización, según se previene en el párrafo segundo del art. 3.º del Real decreto de 9 de Diciembre de 1854, y en los plazos que establece el art. 44 del mismo Real decreto.

No podrán los compradores pedir nulidad ni rescisión del contrato aun cuando las fincas anunciadas en concepto de libres aparecieron gravadas con algunas cargas civiles ó eclesiásticas, en cuyo caso se obligarán á reconocerlas, deduciéndose su importe del valor total de las fincas.

No tendrá lugar á cualquiera otra reclamación que intenten referente á la situación, clase, cabida y demás circunstancias de las fincas eclesiásticas que adquieran los compradores por capitalización y no por tasación, cuando dichas fincas hayan ganado la renta que produjo el capital que sirviera como tipo en la subasta.

Quedan sujetos asimismo los compradores á los pagos de derechos de Juez de la subasta, notario, papel, escrituras y demás en conformidad á la tarifa establecida al efecto; y respetarán la mitad del tiempo de los arriendos que estuvieren hechos con las formalidades legales.

Lo que se anuncia al público por medio de la GACETA, Diario de avisos de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, por radicar en la misma las fincas anunciadas, para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en su adquisición, pudiendo enterarse de los expedientes que estarán de manifiesto en la Secretaría de Cámara de este Obispaño; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna sin que el licitador presente fiador abonado, en conformidad á lo que se manda en el citado Real decreto de 9 de Diciembre de 1854.

Palencia 31 de Mayo de 1853.—Dr. Emeterio Lorenzana.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 5 de Junio de 1853.

	Rs. vn. Mrs.
Han ingresado en este día, depositados por 1156 individuos, de los cuales 41 han sido nuevos imponentes.....	68,775
Se han devuelto á solicitud de 42 interesados.....	58,126.40
El director de semana, J. el Duque de Abrantes y de Linares.	

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Blas Careaga y Ramirez, Juez de primera instancia de esta villa de Vitigudino y su partido, provincia de Salamanca.

Hago saber á los Sres. Jueces de primera instancia, Alcaldes constitucionales, guardias civiles y demás autoridades que en la noche del 44 del corriente fue robada la iglesia parroquial de Cerezal de Peñahorcada, de este partido judicial, llevándose las alhajas siguientes:

Un cáliz de plata con su patena, cucharillas y vinajeras; una corona de la Virgen, de peso de mas de libra, con cuatro arcos ó extremos, uno de ellos quebrado, tiene una cruz en lo alto y una paloma colgada en acción de volar en medio; dos rostrillos, con dos pendientes con almenas, ambos con piedras azules, verdes y encarnadas. Otra corona mas pequeña de niño; cuatro joyas, dos de ellas sobre doradas y labradas en la platería de Vitigudino; un rosario de coral, engarzado en plata, con una cruz afeligranada y tres medallas, una de San Antonio de Padua y las dos de nuestra Señora de Francia; una media luna, como de libra y media de peso, con dos ángeles en el fondo sobre dorados, unidos con el ala derecha del uno á la izquierda del otro cuatro hilos de costales con los dieces del grandor y figura de una avellana; tres Cristos, como de cuatro onzas de peso cada uno, sobre dorados; cinco relicarios tambien de plata, uno de ellos con caja del mismo metal sobre dorado, un Cristo en el exterior de ella, y los otros con cristales, grabado un corazon encarnado en el uno; tres campanillas de plata, como de tres onzas

cada una; cuatro cintas francesas, la una morada y las otras dos encarnadas con fleco de oropel. Y en cuya consecuencia he tenido á bien mandar se inserte en dicha GACETA de Gobierno para que todas las Autoridades á quienes de parte de S. M. cuya justicia en su Real nombre administro, les exhorto y requiero, y de la mia les ruego y suplico se sirvan practicar cuantas diligencias crean necesarias para descubrir los autores de dicho robo y rescatar las expresadas alhajas, remitiendo unos y otras con la seguridad necesaria á este mi juzgado.

Dado en Vitigudino á 28 de Mayo de 1853.—Blas Careaga.—Por su mandato, Juan Lucas Ruiz Valencia.

D. José Morphy, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Albacete y Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta corte &c.

Por el presente primer edicto y término de nueve dias se cita, llama y emplaza á Eulalia Martinez, soltera, cigarrera, de 28 años de edad, para que en cualquiera de ellos se presente en la Audiencia de S. S. ó cárcel de mugeres á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que se la instruye por quebrantamiento de condena; en la inteligencia que de así verificarlo se la oír á administrar justicia, y de no la parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de las Afueras de Madrid, referendada por la escribanía de Noblejas, se cita, llama y emplaza á José García, natural de Alcázar de San Juan, soltero, de 27 años de edad, de ejercicio tejero, para que en el término de nueve dias, siguientes al de la publicación de este edicto, que por tercero y último plazo se señala, comparezca en la Audiencia del juzgado, situada en Chamberí, calle de Arango, ó en la cárcel de presos de la corte, á responder á los cargos que le resultan en causa que contra él y Rafael Ayala se sigue por haberse fugado de la cárcel del Real sitio del Pardo; apercibido que de no hacerlo se sustanciarán los procedimientos en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Chamberí 27 de Mayo de 1853.—Miguel García Noblejas.

Dr. D. Vicente Gomez de Enterría, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, de que el infrascrito escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de 30 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en la GACETA de Madrid, á todos los que bajo cualquier concepto se crean con derecho á los bienes quedados al óbito de Pedro Gamo, vecino que fué del Real sitio de San Fernando, para que dentro de dicho término y por medio de procurador se presenten á deducirlo en este juzgado, prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares 2 de Junio de 1853.—Vicente Gomez de Enterría.—Por mandato de S. S., Gregorio Azara.

D. Prudencio Joaquin de Coca, Juez de primera instancia del partido de esta villa de Valdepeñas.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Benito Ortega, guarda mayor que fué de los montes de este partido, contra quien estoy procediendo criminalmente por excesos en el ejercicio de su cargo, para que dentro de nueve dias siguientes, y se cuentan desde el dia de la fecha, comparezca personalmente en este mi juzgado ó en la cárcel de esta villa á defenderse de los cargos que le resulten, y si así lo hiciere le guardaré justicia, mas sino sustanciaré y determinaré la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las demás diligencias con los estrados de este tribunal, parándole los perjuicios que haya lugar.

Dado en Valdepeñas á 4.º de Junio de 1853.—Prudencio Joaquin de Coca.—Por mandato de S. S., Miguel Donado Mazarrón.

D. Pedro de Jane, Alcalde de esta villa, ejerciendo funciones de Juez de primera instancia de este partido y de Hacienda de la provincia por indisposicion del propietario.

Hago saber que en la suprimida Subdelegacion de Rentas de esta provincia se formó causa de oficio contra Granadum, mayor, de nacion francés, por detencion en esta Aduana nacional de varios géneros de prohibida introduccion, y terminada definitivamente se le impusieron las costas del procedimiento, cuya sentencia no se le ha podido notificar por ignorarse su paradero.

Por tanto, llamo, cito y emplazo al expresado Granadum para que en el término de un mes, contado desde la insercion de este edicto en la GACETA del Gobierno, se presente en este juzgado á que se le notifique dicha resolucion y demás que haya lugar.

Bilbao 19 de Abril de 1853.—Pedro de Jane.—Por mandato de S. S., licenciado Miguel de Orbeta.

D. Pedro de Jane, Alcalde de esta villa, ejerciendo funciones de Juez de primera instancia de este partido y de Hacienda de la provincia por indisposicion del propietario.

Por el presente llamo, cito y emplazo á Joaquin de Galamasa, vecino que dijo ser de Espinosa de los Monteros, en cuyo pueblo no hay ni se conoce á persona alguna por este nombre y apellido, para que en el término de un mes, contado desde la insercion de este edicto en la GACETA del Gobierno, se presente en este juzgado con el objeto de que se le notifique la sentencia que recayó en la causa que le fué formada en la suprimida Subdelegacion de Rentas de esta provincia por aprehension de contrabando.

Bilbao 23 de Abril de 1853.—Pedro de Jane.—Por mandato de S. S., licenciado Miguel de Orbeta.

D. Manuel Gomez Costilla, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, con la consideracion de término.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel y Bernardo Raboso, naturales y vecinos de la villa de Santa Cruz de la Zarza, contra quien en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de oficio por atribuírseles corta y extraccion de maderas del monte encinar de dicha villa, para que se presenten en la cárcel pública de esta cabeza de partido en el término de 30 dias, á responder á los cargos que les resultan en dicha causa, que si así lo hiciere se les oír á dar justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho tér-

mino se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándose el mismo perjuicio que si se hiciesen en sus personas, y para que no puedan alegar ignorancia se publica.

Dado en la villa de Ocaña á 4 de Junio de 1853.—Manuel Gomez Costilla.—Por su mandato, Juan de Flores.

D. Manuel Ferrer, Juez de primera instancia de Zaragoza y de Hacienda de la provincia.

Por el presente se llama, cita y emplaza á Manuel Arnate ú Ornate, natural y vecino que ha sido de Luesia, partido de Sos, para que dentro de tercero dia se presente en este mi juzgado á fin de ser examinado en causa que pende contra el mismo sobre ocupacion de sal en una de las calles de Sádaba; pues si así lo hiciere se le oír en justicia, parándole en otro caso el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza á 2 de Junio de 1853.—Manuel Ferrer.—Por su mandato, Francisco Higuera.

D. Pedro Bravo y Barcones, Juez de primera instancia de esta villa de Montanches y su partido por S. M. &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Francisco Perez Burgos, vecino que fué de Alvalá, para que dentro de 30 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en la GACETA de Madrid, se presenten en este juzgado á deducirlo; apercibidos que pasados sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Montanches y Mayo 30 de 1853.—Pedro Bravo y Barcones.—Por mandato del Sr. Juez, Luis Baudeco y Arias.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Por la mala de la India, llegada ultimamente á Marsella, se tienen largos y tristes detalles de los lamentables efectos producidos por un huracan, que ha desolado la costa de Coromandel en los últimos dias del próximo pasado Marzo, causando tambien gran número de naufragios.

Por diversos despachos telegráficos se sabe que el Príncipe Menschikoff llegó á Odessa en la noche del 23 al 24 de Mayo, y que partió en la mañana del 25 en direccion á Petersburgo.

Odessa está á 480 leguas de Petersburgo; haciendo toda la diligencia posible parece difícil que el Príncipe Menschikoff pueda haber llegado á Petersburgo antes del 31 de Mayo.

El viage de SS. AA. RR. el Príncipe y Princesa de Prusia á Londres, para asistir al bautizo del último hijo de la Reina Victoria, se ha fijado para el 18 de Junio. El Rey y la Reina de Hannover, que son padrinos, partirán el 15.

Se cree que la Reina Victoria irá después con sus huéspedes á la exposicion de Dublin.

El Ministro de Baviera en la Dieta germánica ha redactado un proyecto de ley sobre la prensa federal. Este proyecto será próximamente objeto de las deliberaciones de la comision política de la Dieta.

Por despacho telegráfico privado de Hamburgo del 31 de Mayo, se anuncia que en las elecciones verificadas en Copenhague el 27, los candidatos de la oposicion han tenido mayoría sobre los del Ministerio.

Se ha confirmado la noticia telegráfica de que el Consejo federal suizo habia ordenado que se completase bajo pie de guerra el contingente. Hé aqui la circular dirigida con este objeto por el Consejo federal suizo á todos los Estados confederados:

«Berna 28 de Mayo:

«Fieles y queridos confederados:

«Por nuestra circular del 9 de este mes os hemos invitado, como sucede todos los años, á llenar las faltas que pueda haber, según la relacion que se nos presenta, en el personal y material de los contingentes del ejército federal.

«En la posicion actual de la Confederacion, y queriendo poner nuestro pais en estado de ocurrir á todas las eventualidades, hemos juzgado necesario, fundándonos en el art. 90, cap. 9.º de la Constitucion federal, adoptar la medida que tenemos el honor de poner en vuestro conocimiento.

«Nuestro departamento de la guerra, que está encargado de velar por la estricta ejecucion de este decreto, se apresurará á dar á la Autoridad superior de vuestro Estado las noticias y aclaraciones que pueda desear.

«Tenemos la entera confianza de que, animados de sentimientos verdaderamente federales, no descurdareis nada de cuanto os concierne para cumplir completamente nuestro decreto; y que apreciando la gravedad de la situacion, secundareis, como es vuestro deber, las medidas que en su solicitud el Gobierno federal estima deber tomar, para la salvaguardia de la integridad de nuestra querida patria.

«Aprovechamos al mismo tiempo esta ocasion, fieles y queridos confederados, para recomendaros con nosotros á la proteccion Divina.

«En nombre del Consejo federal, el Presidente de la Confederacion.—Firmado, Naeff.»

Las tropas francesas á las órdenes del General de division Randon, han empezado su campaña en la gran Kabylia. Ya han tenido algunos encuentros

el primero con la tribu de los Djerrouna, de los que han salido airosas, como de costumbre, en toda la Argelia.

Se lee en el *Morning-Post* del 31 de Mayo:

No se supone que el Emperador Nicolas persista en sus pretensiones exorbitantes respecto á la Turquía, á riesgo de hacer estallar en Europa una guerra que puede retardar medio siglo al menos, los progresos del comercio é industria rusos. Sin embargo los fondos de aquel pais se han cotizado á un precio excesivamente alto; pero en vista de las amenazas, los portadores tímidos se muestran dispuestos á realizar.

No hay que acusarles de falta de prudencia. Los consejeros del Emperador verán seguramente en esta misma circunstancia la importancia y el precio de la paz. Si hubiese necesidad de otras pruebas para demostrar las desventajas de la guerra, en lo que concierne al crédito público y los progresos de la civilizacion, seguramente las tendrán.»

En igual sentido se explica el *Times*, de donde tomamos las siguientes líneas:

«No se cree hoy mas que ayer que en las circunstancias actuales se atreva la Rusia á cosa tan enorme como una declaracion de guerra; pero los ánimos estan inquietos, porque la marcha del Príncipe Menschikoff no permite que los asuntos se arreglen pronto, de donde resulta que el mercado quedará durante algun tiempo expuesto á las fluctuaciones que podrán imprimirle las noticias de Constantinopla.»

Por último el *Daily News* dice:

«Personas ordinariamente bien informadas creen que las dificultades suscitadas recientemente entre la Puerta y la Rusia se terminarán por un arbitraje.»

Escriben de Portsmouth el 30 de Mayo al *Morning-Herald*:

«El buque de vapor *Baushee* va á dirigirse á Lisboa en busca del contralmirante Corry.

No es cierto, como dicen algunos, que el contralmirante Corry haya recibido órden de pasar al Mediterráneo para reforzar la escuadra del Almirante Dundas. El Contralmirante Corry hace con su escuadra un crucero de seis semanas en el Océano, y no tiene órden de pasar el estrecho de Gibraltar. Próximamente, según todas las apariencias, tendremos noticias de su escuadra desde Lisboa.

INTERIOR.

MADRID 6 DE JUNIO.

ACADEMIA ESPAÑOLA.

A continuacion comenzamos á publicar los discursos leídos en esta ilustre corporacion por D. Antonio Ferrer del Rio y D. Juan Eugenio Hartzenbusch con motivo de la recepcion del primero en la vacante que ha dejado D. Juan Nicasio Galligo.

Hé aquí el discurso del Sr. Ferrer del Rio:

Señores: A impulsos de una ambicion no bastarda, aunque tal vez algo impaciente, he llamado á las puertas de la Real Academia española, y abríendome de par en par esta corporacion ilustre, rinde mi voluntad al blando yugo de la gratitud, que me durará lo que la vida: empeña mi decoro en justificar á la larga que para el hombre honrado sirven de vigilante despertador y de estímulo vigoroso hasta las recompensas prematuras; colma súbito mis deseos, y temple mi alma á las emociones del alborozo. Pero como entre las flores nacen espinas, y las venturas de la tierra no son cabales, amarga hoy la mia, con ser tanta, la reflexion triste de que, para penetrar en este venerando recinto, estampo forzosamente la huella sobre la losa de un sepulcro. Otros han recibido ya y guardado en manos de un lustro las cenizas de claros varones que al exhalar el postrer aliento, dejaron perpétua memoria en la Academia y anegado mi corazon en llanto. El que, unido en amistad estrecha con el restaurador de la poesia castellana se animaba á ser gallardo intérprete de Horacio, y aprendía en Turgot y Necker la manera de administrar con gloria, y en Demóstenes y Ciceron el arte de hablar como un libro; el que sobresalía entre los alumnos de Newton, y arrancaba á la suave lira tonos que parecian ecos del inimitable número de Virgilio y de la grata melancolia de Rioja, y se alzaba como fanal esplendoroso para servir de Norte á la juventud de su patria; el que bajo artesonada techumbre tuvo cuna, y entusiasmado en la mocedad ante el diligente afán de un extranjero por simplificar la instruccion de la infancia, complaciase en dedicarle noblemente las primicias de su lozana musa, y escuchaba después su himno epitalámico mientras combatía en la hueste de los últimos que han tenido ocasion de acreditar su legitima descendencia de los mártires de Sagunto y de los héroes de Covadonga, y sabia ser popular y magnate, y maridar en su ameno trato la sublimidad de la llaneza; todos cooperaron al lustre y fueron ornamento de la Real Academia española; y todos, cuál con su vehemencia, generadora si propicia, y exterminadora si contraria; cuál con su inagotable y paternal dulzura; cuál con su docta familiaridad, sin aliño á veces, mas nunca fuera de los términos del buen gusto, lleváronme como de la mano por el sendero que me trae á la última jornada en presencia de este señalado concurso, quien sin duda ha ido pronunciado los nombres de los que me inspiran tan débil muestra de agradecimiento, de veneracion y de cariño. ¡Graves maestros y amigos afectuosos, que, si al eco de mi voz cobraran vida, llenos de

júbilo y reconociéndome por su hechura, me estrecharían en los brazos! Y de cierto no estuvieran ociosos los del gran poeta y crítico eminente, de quien voy a llenar el número, no el vacío, en la sabia oración que anhelosamente le busca, y que, echándole de menos le llora. Es, no obstante, alto designio providencial que el tiempo, infatigable ministro de la muerte, y aun quizá cruel en secar al cabo las lágrimas que brotan a compás de sus fieros destrozados, nada pueda contra las glorias que promulga el sonoro clarín de su invicta rival, la fama. Días ha que repite el nombre de D. Juan Nicasio Gallego, y que se oye con aplauso unánime en los vastos países donde predominaba España cuando su grandeza no cabía en dos mundos. Si, señores; especialmente en el de Colon, apenas hay quien ame ó cultive las letras sin que se deleite en formar un ramillete primoroso con las esparcidas flores que el cantor sublime de la victoria de Buenos-Aires coja sin esfuerzo sobre la cumbre del Parnaso; y entre nosotros siempre que saludamos los primeros verdores de Mayo á la sombra de los sauces y de hinojos ante una pirámide sepulcral, cimentada sobre laureles, resuena solemnemente y magestuosa aquella nunca bien celebrada elegía, semejante, en mover al dolor, á las lamentaciones del profeta de Jerusalem, y en acalorar el patriotismo, á las Mesías de Tirteo. ¿Quién no sacaba fruto copioso de aquel instructivo decir que embelesaba los sentidos y encadenaba las voluntades? De imaginación galana y juicio muy certero, venía ele naturalmente á los labios el argumento mas concluyente en los debates, la especie mas oportuna en las conversaciones, el consejo mas provechoso en las consultas, ora ilustrando los entendimientos con observaciones peregrinas, ora moviendo á meditacion profunda con citas graves, ora excitando risas aprobatorias con incisivas agudezas. Tan indolente para fomentar la celebridad propia como solícito en procurar la ajena, sorprendíale acaso la luz del sol tras larga vigilia dedicada á examinar borradores hacinados siempre sobre su mesa de estudio, y á convertir frecuentemente en vistoso monumento la masa informe, en magnifico vergel la frondosa maleza, y á dar, como Ezequiel, á huesos áridos robusta y duradera vida. El elogio de tan privilegiado ingenio se resume en sencilla frase: con sus producciones dadas á la estampa no hay manera de formar un tomo que haga mediano bulto, y sin embargo, las generaciones futuras dirán envanecidas su gloria mientras la antorcha de la civilización difunda sus rayos sobre España.

Viniendo en pos de quien tales alabanzas merece, y no siéndome dado seguirle sino de muy lejos, por mas que mi eficasísima voluntad se empuñe y mi tenaz perseverancia se obstine, solo á favor de la benevolencia de los que han acreditado tanta con ponerme en situacion de poderles llamar compañeros; solo en la confianza de que el respetable auditorio se compone casi totalmente de amigos, á quienes mal cuadraría tal dictado si no se manifestaran indulgentes, me atrevo á presentar el discurso que en las recepciones académicas figura al par como laudable costumbre, autorizado requisito y mandamiento reglamentario. Al escoger asunto he fijado la consideracion en los tiempos en que por el género de mis actuales estudios vivo en el carácter sacerdotal del académico á quien sucedo, y en la índole de la corporacion distinguida que me recibe entre los suyos; y desde luego háme parecido que á todas estas circunstancias corresponde una puntual y breve reseña de lo que fué la Oratoria sagrada española en el siglo XVIII.

España, en la edad áurea de sus letras, tuvo no pocos hijos que profesaron las divinas magistralmente: sus misioneros conquistaban para Dios el Nuevo mundo, sus doctores eran asombro de los católicos en Trento, entre sus teólogos se contaban Luis de Leon y Melchor Cano, entre sus místicos, San Juan de la Cruz y Santa Teresa; y traen fecha de aquellos años libros como el *Espejo de consolacion de tristes*, *Las postrimerias del hombre*, el *Tratado de la Magdalena*, y tantos mas cuya simple enumeracion llenaria mucha parte del tiempo á que trato de reducir mi discurso. Entonces subian tambien á la cátedra del Espíritu Santo los venerables Juan de Avila y Luis de Granada, á quienes parece difícil igualar, y punto menos que imposible exceder en la serafica tarea de enardecer á los vacilantes y de santificar á los devotos. Compatriotas de Quintiliano y contemporáneos de Vives, sabian que la oratoria es arte, y que sin estudiarla no se conoce, y para aplicarla al púlpito fructuosamente, sacaban la enseñanza de los puros manantiales de la Escritura y de los padres de la Iglesia, que fecundaban mas y mas el árbol del Gólgota, ya regado con la sangre de los que se inmortalizaron en el martirio: ilustrados por la lectura y fortalecidos con la oracion, todos cultivaban la viña mística sin descanso, y en copiosa vena manaban de sus lenguas y plumas los ricos tesoros del habla castellana, recónditos antes como los metales preciosos en las entrañas de tierras nunca halladas por planta de hombre: discípulos del Maestro divino, que ansia tener en rededor á los pequeños y llama á los pobres de espíritu bienaventurados, explicaban con elocuencia sencilla las verdades del catolicismo; y así extirpaban la cizaña y hacian que la mies creciera abundante, y los pueblos recibíanlos en triunfo y los despedían con llanto, y después de reverenciarlos en vida, cuando los contemplaban pasar á la eterna, desfallecian de congoja y los buscaban en los altares.

A últimos del siglo resplandeciente con lumbreras de tal magnitud perdian los oradores sagrados su mejor modelo en el autor de la *Guia de pecadores*, y arrojaba en las aulas un semillero de disputas la obra del jesuita Luis de Molina titulada *Concordia de la gracia y libre albedrio*; disputas en las cuales habian de olvidarse los doctores de estudiar la teología en sus fuentes, y de no atribuir eficacia á los argumentos fundados en Autoridades de nota, y de ceder al funesto contagio de seguir la opinion particular, probable y de menos verosimilitud que la ajena. Este origen tuvo la adulteracion de la enseñanza y la decadencia de la oratoria, aunque no viera el daño de golpe: que tampoco se nos ocultaba súbito el astro del día, ni se impregnan de amargor las aguas de los rios tan luego como desahucan en los mares.

Al coleccionar el librero Higuera de Lequerica varios sermones funerales á la muerte de Felipe II, hizo un gran servicio á la literatura, porque allí se descubre el matiz donde se altera la luz en caos, la armonía en desconcierto, el buen gusto en

extravagancia, y la tersura del lenguaje en hinchazon áspera y confusa; admirándose por ejemplo en fray Agustín Salucio como vestigios de los predicadores que habian procurado elevar á Dios los ánimos de los oyentes, y columbrándose en fray Alonso de Cabrera como preludios de los religiosos que iban á ocupar el púlpito día tras día, sin mejor designio que el de conseguir personal aplauso. Años adelante, mientras se mantenía á pie firme en la buena senda el Obispo de Albarracin, fray Gerónimo Bautista de Lanuza, gozaba de reputacion muy alta en la corte fray Hortensio Félix Paravicino, el Góngora de la Oratoria Sagrada. Sus imitadores, menos doctos y mas afectos á relumbros de oropel, multiplicáronse prodigiosamente entre la sociedad sobrecogida y abrumada con los crímenes y las desventuras de que dan testimonio los *Avisos* de Pellicer y los *Memoriales* de Martínez de la Mata, y pintada al vivo en las comedias de Calderon y en las sátiras de Quevedo. Aun ostentaban en las manos fray Lorenzo de San Nicolas, la escuadra; Cano, el buril; Murillo, el pincel; Rioja, la lira; la pluma de historiador Solís, y la vara de la justicia, Salgado: aun se escuchaban acentos persuasivos como los del venerable Palafox, que glosando al Crisóstomo, encomiaba sobre todos los galardones aquellos prometidos á los que sirven á Dios en el ministerio superior de gobernar las almas; y ya al decir de la venerable Agreda, trocaban los predicadores el fin de la gloria divina en el de su estimacion vana; reducian á sutileza de ingenio propio la doctrina buena, santa y pura; cifraban su orgullo en admirar y entretenir á los oyentes, y no poseian virtud ni eficacia para penetrar los corazones.

Sin salir del Real convento de San Gil, fuera muy fácil bosquejar el menoscabo de la oratoria, limitando el estudio á los panegiricos pronunciados en las exequias de los Reyes. El autor del de Felipe IV afirma que la órden franciscana es en sentido místico Ester, niña, huérfana y menesterosa, recogida por Mardoqueo: en comprobacion del asenso que merecen las aseveraciones de los Monarcas, cita una bula de Alejandro VII y el «escrito está lo escrito» de Pilatos, y desvirtúa la sublime escena de la conversion del Buen Ladrón, en que tan admirablemente se compendian los méritos del arrepentimiento y los prodigios de la gracia, mostrándole en figura de un pretendiente que entrega su memorial al Hijo de Dios para que lo examine cuando esté en su reino, y que se maravilla de que lo desdoble al instante y se lo despache entre aquella tempestad de congojas. Otro religioso del mismo convento hace á Carlos II competidor de Jesucristo en reinar padeciendo; morir reinando y reinar después de la muerte: improvisale un epitafio en que le atribuye las dotes que ilustraron á los Soberanos españoles mas esclarecidos; luego le parece difuso y lo borra y muda, en el que los israelitas pusieron á Josué, alabándole como á siervo de Dios solamente, y al cabo termina con la sospecha de que, aun saliendo bien librado, por haber sido Rey, no iría al cielo sin detenerse en el purgatorio; todo con profusion de citas profanas y de conceptos enmarañados, insulsos y toscos, y de retreucanos de campanudo sonsonete.

El siglo XVI habia legado al XVII joyas místicas de valor sumo bajo el aspecto religioso y literario; en ambos sentidos el siglo XVII no transmitió al XVIII mas que escoria. Cuando la dinastía borbónica subió al Trono, la elocuencia del púlpito estaba sumida en el mayor abatimiento y sin apariencia de lograr suerte menos infausta. Por que á la sazón, segun datos irrefutables, los cursantes de las escuelas, en vez de una matrona ataviada escrupulosamente, hallaban en la filosofía una dama acicalada y cubierta de falso brillo, amiga de altermar sobre todo, y que, enredada en sutilezas, ensoberbecia á sus sectarios, haciéndoles imaginar que penetrarian los mas escondidos arcanos de la naturaleza si llegaban á manejar ciertas fórmulas de exótico aparato, y que en último analisis no significaban cosa que ignorara el vulgo, y al grave estudio de la escritura de los dogmas de la religion santa, de su moral, y de los fundamentos sólidos del cristianismo, se habian sustituido para los alumnos de las ciencias sagradas, arduas disputas, nutridas por el espíritu de partido y oscuras á la inteligencia, hipótesis extraordinarias, cuestiones químicas y de solucion imposible, solemnes bagatelas, que acaloraban á personas muy formales y en que perdian lastimosamente los años unos jóvenes que bajo otro método de enseñanza, fueran timbre de la iglesia y honor de su país nativo, y que, así descarrados en los estudios, llenos de grados académicos, hinchados de vanidad y con aire de suficiencia, se engolfaban cada vez mas en el laberinto del mal gusto. Alarde hacian de erudicion vasta, y tenianla muy artificial y somera: en lugar de meditar sobre la *Biblia*, se iban á sus concordancias por el sonido de las voces, para hilvanar después los textos á su antojo: en vez de los santos padres, de los teólogos afamados y de los controversistas eminentes, consultaban los Poliantes, los calendarios de fiestas gentílicas y los teatros de los dioses: nadie habria la «Retórica eclesiástica», escrita en latin por fray Luis de Granada; y el «Mundo simbólico», monstruoso engendro de una imaginacion delirante, andaba en las manos de todos: como la critica habia perdido sus fueros, los predicadores prohibaban toda especie que les hiciera al caso para exornar paradosos, concordar despropósitos y dislocar verdades, á tal de hallarla en letras de molde, cuando circulaban impresos libros como «El ente diuicidado», sin igual en el hacinamiento de absurdos.

Así en la casa del Señor se encontraba menos edificacion que deieite; sonaban mas á amenudo los donaires que las sentencias, y las carcajadas que los sollozos, y se aprendía mas mitología que Evangelio; como que sus extraviados ministros citaban por simbolo de la caridad á Castor y Pólux, confederando al signo Géminis en dulce abrazo; denominaban á San Miguel Marte de la ley de Gracia, y comparaban la immaculada Concepcion de la Virgen á la supuesta de Venus en la espuma del mar Egeo, la Encarnacion del Verbo Divino en el seno de María Santísima al estupro de Danae, y la gloriosa venida del Espíritu Santo en lenguas de fuego, al impudico descenso de Júpiter en lluvia de oro sobre el regazo de aquella belleza.

A esta manera de predicar, llamada culta con escándalo del buen sentido, se agregaba la terrorífica practica de los misioneros, al tenor de las «Instrucciones predicables y morales» de fray José

Gabarri, entre las cuales ninguna es conducente á inflamar en el amor de Dios los pechos cristianos; pues las palabras que, observándolas á la letra, decian siempre en son de amenaza; las saetillas que cantaban en lúgubre tono, el cuadro que enseñaban al aire libre con la imagen de un condenado y la de un justo, podrian amedrentar los gentes y desviarlas del pecado interin se les iba el miedo; mas no poseian virtud para inclinarlas á que adoraran al Señor de todo lo criado por sus inmensos beneficios y sus sacratísimos atributos.

Con vincular sin alternativa los misioneros en las efimeras conquistas del terror sus victorias, imitaban á los escultores del tiempo en que al representar las dolorosas y magnas escenas de la Pasion del que vino á redimir el mundo, esmerábanse en procurar que se destacara del cenáculo la figura del traidor Judas, y del Calvario la del blasfemo Gestas, lográndolo de modo que difícilmente se para la atencion en Jesus y en sus demás Apóstoles, y en Dimas, y se muda la impresion de espanto en fervor, de tristeza, en presentimiento, de consolacion, en arrobamiento de ternura; y jes muy singular que mientras en nombre de la fé y con mengua de la caridad ardian continuamente las hogueras inquisitoriales, fueran para España llegados los dias en que los sembradores de viento cosecharan solo torbellino, en que los pueblos padecieran hambre y sed de la palabra santa, y en que los párvulos demandaran pan sin hallar quien se lo partiera!

Escritos están, é impresos corren, sermonarios sin cuento: el «Florilegio Sacro», en cuya portada se llama frondoso Parnaso á la Iglesia, y fuente Aganipe á Jesucristo: «El César ó nada y por nada coronado César; San Félix de Cantaliccio, y Ecos sin voz y voz en ecos de nada,» donde se vanagloria el autor de tener de su parte á los discretos, y de no escribir para rudos: el que se titula «Trompeta evangélica, alfanje apostólico y martillo de pecadores,» aunque es ciertamente de los menos alisonantes: escritos están, é impresos corren, sermones sueltos á centenares con los epigramas de «Misteriosas cítaras y sonoras cifras de voces; Ecos sacros de alternados conceptos; Fúnebres encomios y oraciones declamatorias:» sermonarios y sermones que leidos hacen perder la gravedad al mas adusto, y que meditados ruborizan y alienan al menos devoto, y mayormente viéndolos autorizados con multitud de censuras y aprobaciones de religiosos muy condecorados, pródigos al par en tributarles alabanzas de que solo serian merecedores los Gerónimos y los Agustinos.

Aunque llevando sobre la frente el sello de la universal epidemia, y ostentando un esplendor semejante al de los relámpagos que, en vez de iluminar, ofusca y deslumbra los ojos, ya el jesuita Vieira, en sus sermones cuaresmales, y el Obispo de Cádiz, Bércea, en sus «Despertadores,» habian intentado, á fines del siglo XVII, rescatar la oratoria sagrada del cautiverio del culteranismo; pero cual si los alzarán en vastos desiertos, sus clamores se apagaron sin eco alguno. Tuviéronlo por dicha mas tarde en Macanaz y Feijóo, cuyos nombres son familiarísimos en todo el orbe civilizado: al demostrar aquel que «estando la religion segun merece, está la monarquía como se debe,» exhortaba á Felipe V á segregarse del púlpito los profesores poco sabios que, aliados con la barbarie de sus discursos, declinaban ó se apartaban del Evangelio, y fertilizaban sus sermonarios con inconsecuencias vituperables, escandalosos temas y proposiciones notoriamente erróneas, torpes y audaces: este aconsejaba á los religiosos entendidos orar siguiendo á los antiguos, de suerte que el sermón tuviera todos los primores de eficaz, elegante, metódico y erudito, aunque los predicadores vulgares siguieran el ripo de sus puntos, sus piques y repiques, sus preguntas y respuestas, sus reparos y soluciones, sus mases, sus por qué, sus vueltas y revueltas sobre los textos, y, lo que era peor de todo, las alabanzas de sus propios discursos. Instigado Mayans y Siscar por igual sentimiento, daba á luz un libro de utilidad suma, titulado «El orador cristiano;» y el primero de nuestros Borbones demostraba patente anhelo de que se extinguieran tales abusos, erigiendo, á instancias del Marqués de Villena, la Real Academia española, para que limpiara, fijara y diera esplendor á la rica, eufónica y magestuosa lengua de Cervantes.

Sin embargo, todo un Feijóo, nacido para deterrar errores comunes, y para ser el Colon de su tiempo, dotado con un nuevo mundo intelectual á España, habiase ajustado en el ministerio de la predicacion al uso corriente; y «El mercurio cristiano,» panegirico hecho por el académico fray Antonio Ventura de Prado en las honras del que fundó esta corporacion preclara, y la dirigió por espacio de un cuarto de siglo, adolece superabundantemente de todos los vicios que mancharon la elocuencia sagrada, y contrasta de una manera muy notable con el elogio histórico del mismo dignísimo prócer, leído en junta particular de la Academia por D. Blas Antonio Nasarre, y ya muy limpio de hojarasca de emblemas y de algarabía de vocablos.

Limitado como es el fiat humano, solamente á la larga da fruto; y antes de que lo produjeran las semillas echadas para que retoñaran la pureza de la doctrina y el gusto literario, era menester arrancar de raíz las preocupaciones, porque los ministros evangélicos ignorantes, después de ceder sin resistencia á la degradacion tan deplorable y de infestar los auditorios, se oponian al restablecimiento de lo antiguo, calificándolo de nuevo; los ministros evangélicos inteligentes, á semejanza del padre D. Nicolás Gallo, si purificaban en mucho la sustancia de sus sermones, no se atrevían á despojarlos por completo del abigarrado ropaje de moda; y los ministros evangélicos mediocres se ladeaban hácia los corruptores permanentes del púlpito, sin atrevimiento para hacer cara á la pasajera mofa de quienes se interesaban por la duracion de un sistema en que la imaginacion hacia la costa y el buen juicio andaba de huelega, y en que con hojear unos cuantos libretos, estaba por demás el estudio, y se pasaba plaza de sabio. Duele decirlo; pero hay ligas tan hondas que resisten al bálsamo y necesitan del cauterio.

Poco después de mediar aquel siglo, un hombre de espíritu generoso, el padre José Francisco de Isla esgrimia á favor de la buena oratoria sagrada las armas usadas contra los libros de caballería por el ilustre manco de Lepanto.

Citar á estos dos ingenios juntos no equivale á parangonarlos de ningún modo; nadie, por corto de vista que sea, confunde la luz del gas con la del

sol, y un grano de arena con los Andes. Ni esto disminuye el renombre del padre Isla, ni aminora el crédito de la «Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas,» impresa en sazónadísima oportunidad, y recibida con estrepitoso y legítimo aplauso. «Fray Gerundio» era un tipo que se encontraba al revolver de cada esquina, y al asomar por todo convento de frailes; á quien se oia tal vez en las plazas, y de seguro en cualquier funcion de iglesia; tan de bulto se mostraba el original del bien parecido retrato que el mas rustico le conocia al golpe y le señalaba con el dedo.... No maravilla que la primera edicion se despachara en brevisimas horas, ni que llovieran folletos contra el autor y el libro, ni que á las puertas del Santo Oficio se atropellaran los delatores heridos en el amor propio; si causa extrañeza, como decia fray Francisco Ajofrin, capuchino y lector de teología en el Pardo, que los religiosos se ofendieran tan ágramente de un soñado fray Gerundio y no echarán de ver tantos gerundios, no fantásticos, sino reales y efectivos, como ellos mismos abrigaban con su mal ejemplo, diferenciándose grandemente en que aquel se vendia por fabuloso, y estos se apreciaban como evangélicas verdades; y todavia asombra mas que el Consejo de la suprema y general inquisicion prohibiera al fin el «Fray gerundio» por contener proposiciones sediciosas, malsonantes, *plurim aurium* ofensivas, injuriosas gravemente á las sagradas religiones y predicadores del Santo Evangelio, con irreverencia y abuso de la escritura. ¡Fallo inconcebible y capaz por sí solo de desconcertar á un tribunal que permitia á los predicadores hacer de ventrílocos, fingiendo entablar diálogos con los espíritus infernales, y aterrar con cruzig de cadenas, y encender faroles para buscar las almas perdidas, y hacías para figurar como que se quemaban los brazos! Fallo notoriamente injusto, mientras corrían sin estorbo sermones parecidos á los del descendimiento con visos de farsa de teatro; á los de la «funcion de enemigos,» donde se violentaban las reconciliaciones á compás de tremebundos anatemas; á los de la «funcion de juramentos y maldiciones,» en que los misioneros y los fieles salían por las calles dando «vivas y mueras» como asonados ó dementes.

Espectáculos de esta clase que lastiman la fé, sublevan la razon y repugnan al espíritu y letra del Evangelio, estaban autorizados por los mismos inquisidores, que unánimes dirigian su ardor fanático, á interceptar la única vereda que podia conducir al sendero trillado por los Villanuevas, los Osunas, los Oñas, los Rivadeneiras y los Chaidés, habiéndose ya experimentado todas las demás sin salida.

Afortunadamente no estaba en mano del Santo Oficio parar el golpe descargado por el padre Isla sobre los profanadores de la oratoria: su libro, circulando mas de dos años desembarazadamente de lugar en lugar, de casa en casa y de individuo en individuo, habia deslindado ya los opuestos campos: en el uno se hallaban los religiosos de extensas luces con todo el pueblo; en el otro los que no tenian caudal para salir de la condicion de Gerundios, desgañitándose furiosos entre escaso número de oyentes.

Los tempranos efectos del cambio operado al instante por el libro del padre Isla se tocan en la oracion fúnebre dicha en las honras de D. Agustín de Montiano y Luyando, el Marqués de Villena de la Real Academia de la Historia: túvola á cargo fray Alonso Cano, miembro de la misma, y cabalmente trinitario calzado, ni mas ni menos que el que 27 años antes hizo el panegirico del fundador de la Real Academia española.

Luyando y Cano habian estampado su nombre al frente del «Fray Gerundio de Campazas,» en carta particular el primero, al pié de la censura eclesiástica el segundo, y ambos en el sentido de ser la obra uno de aquellos felices pensamientos que sugiere por último arbitrio el apuro ó el despecho en lances apretados, viendo frustrados los medios mas directos y propios, é infundadas las amonestaciones ligeras y suaves; no era de recelar por tanto que la voz del uno vibrara enfática y desentonada sobre las cenizas del otro.

Fray Alonso Cano habia ocupado el púlpito 20 años, y dejándolo de ocupar otros 20, figuraba como espectador silencioso entre los últimos extraviados y los primeros aciertos de los oradores cristianos de su patria y siglo, cuando no pudo ni quiso excusarse de rendir el tributo postrero á la digna memoria del Director de su Academia. Y se lo rindió positivamente lleno de nobleza y ternura, no dedicándole aquellos encarecimientos pomposos con que el predicador poco instruido de su ministerio se convertía en un declamador profano, sino siguiéndole de virtud en virtud hasta ver en Sion al Dios de los Dioses; no reproduciendo el árbol genealógico de su abolengo para dar bulto á una nada que ya habia dejado de ser, con otra nada de mas antigüedad, sino recordando la integridad de sus costumbres, la aplicacion á las obligaciones de su empleo, la profusion de su corazon para hacer bien á todos, y el fondo de probidad que rebosaba en su conducta.

Bajo este plan sencillo y verdaderamente religioso, armoniza el arte con el ingenio, mezcla citas de la Escritura con reflexiones muy al caso, y compone una oracion muy recomendable, ya que no perfecta, porque dista de serlo toda obra humana, y tambien porque se notan resabios de pésimo gusto; como que los primeros pasos en la restauracion de la oratoria sagrada española fueron dados por aquellos á quienes se habia inculcado desde la infancia el virus del culteranismo, y no es hacedero mudar de inclinacion y costumbre como de morada y vestido. Y tan es así, que el mismo fray Alonso Cano, que en 1757 aprobaba la «Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas,» reimprimía en 1766 y dedicaba á la Real Academia española las «Oraciones evangélicas del religioso de su misma órden y hasta de su convento, fray Hortensio Félix Paravicino, aun confesando que habia dado cuartel á las sutilezas escolásticas y al abuso de las alegorias, y obtinándose, de consiguiente, en jugar sin aprension con el veneno, después de haber ya descubierto y aun saboreado la triaca.

En plausible y piadosísima competencia avivaron los prelados con el ejemplo de sus sermones ó la doctrina de sus pastorales el buen sesgo que por instantes iba tomando la oratoria sagrada. Climent, no bien llegado á Barcelona, subia al púlpito de su catedral y edificaba al auditorio con su

El drama de Federico Soulié, arreglado á la escena española por la Sra. Avellaneda con el título de *Hortensia*, se ha representado en el teatro del Príncipe, alcanzando buen éxito. La Palma y Ronca (D. J.), desempeñan con acierto sus papeles.

Bajo el título de *Aurora la Sevillana* están componiendo los Sres. Morán y Allú una zarzuela en cuatro actos, destinada al teatro del Circo en la temporada que viene, y en la que el primer actor Sr. Salas tendrá un papel especial.

Las compañías dramáticas que salen á veranear en los teatros de provincia principian á ponerse en marcha. Muy pronto saldrá para Bilbao D. Pedro Sobrado, que con su falange de declamación y zarzuela recorrerá en los meses próximos las principales poblaciones de Vizcaya. De esta compañía forma parte el actor D. Mariano Fernandez.

Segun el *Despertador Montañés*, la zarzuela *El valle de Andorra*, representada en el teatro de Santander, ha alcanzado el mejor éxito, distinguiéndose en la ejecución el bajo Sr. Cortés y la Sra. Dominguez.

FUNCION MONSTRUO.—La noche del 4.º del actual se dió en el teatro del Liceo de Barcelona lo siguiente:

- 1.º Sinfonía á toda orquesta.
- 2.º La chistosa comedia en dos actos, tan celebrada en los teatros de la corte, titulada *El preceptor y su mujer*.
- 3.º El aplaudido paso ejecutado por la señorita Duchateau y el Sr. Denisse, *Amadis de Gaula*.
- 4.º La grande zarzuela en tres actos, letra del Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega, música del Señor Barbieri, *Jugar con fuego*.
- 5.º La jota aragonesa á diez por el cuerpo de baile.
- 6.º La graciosa zarzuela, *Buenas noches, Señor D. Simon*.

Entrada 2 rs.

ANUNCIOS.

PRESUPUESTOS GENERALES

DE INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO

PARA EL AÑO DE 1853.

Un tomo en cuarto encuadernado á la holandesa. Se vende en el despacho de libros de la Imprenta nacional al precio de 20 rs. 3

SOCIEDAD MINERA SAN FELIPE.

Esta sociedad celebra junta general ordinaria el día 12 del corriente mes á las ocho y media de la noche en la calle de Cedaceros, núm. 41, cuarto bajo: lo que se avisa á los señores accionistas para que se sirvan concurrir á ella.

Madrid 4 de Junio de 1853.—El secretario, M. A.

EL ANCORÁ,

SOCIEDAD DE SEGUROS EN LIQUIDACION.

Los señores accionistas de esta sociedad pueden pasar á cobrar un dividendo de capital de 5 por 100, ó sean 20 rs. por accion, todos los días no festivos de once de la mañana á dos de la tarde, desde el lunes 6 del corriente á la calle Mayor, núm. 26, cuarto principal. 3

La persona que sepa el paradero de una lámina de Deuda no transferible, núm. 92, de 60.000 rs. de capital, sobre un patronato Real de legos, avisará á la calle de Arganzuela, núm. 3, cuarto tercero de la izquierda. 4

La persona en cuyo poder existan los privilegios originales de jueros que á continuación se expresan, se servirá presentarlos en el departamento de liquidación de la Deuda del Estado, ó en la calle de la Paz, número 6, cuarto principal.

Uno de 296,184 mrs. en millones de Granada, en cabeza de Doña Ursula Barnevo.

Otro de 6487 mrs. en salinas de Andalucía, tierra adentro, en cabeza de D. Esteban Félix Dongo. 4

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*Hortensia*, drama nuevo, en tres actos, escrito en frances por F. Soulié, y arreglado á la escena española por Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda.—Tandas de polkas y redowas.—*La cura de los deseos*, sainete.

Nota. Está en estudio la comedia nueva, original en tres actos y en verso, titulada *Un loco hace ciento*.

TEATRO DE LA CRUZ. Funcion extraordinaria entre tarde y noche.—A las siete y media de la tarde.—*Con amor y sin dinero*, comedia en un acto.—*Boleras rotadas*.—*Pablo y Virginia*, aplaudida comedia en tres actos.—*Boleras de la locura*, baile español.—*La perla de Sevilla*, comedia en un acto, del género andaluz.

TEATRO DEL CIRCO. A las nueve de la noche.—Sinfonía.—*El duende*.—*El Alcalde de Tronchon*.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

candorosa modestia; poco después hacia traducir la «Retórica eclesiástica de Fr. Luis de Granada,» que vino á ser libro de texto en los Seminarios conciliares, y encabeza la impresion, reproducida muchas veces, con una pastoral en que abundan máximas de óptima ley sobre religion y literatura: Lorenzana, trasladado de la silla arzobispal de Méjico á la de Toledo, reprobaba que los predicadores mostraran al pueblo calaveras y espectros de condenados; les impelia á desechiar racionales pueriles y á limitarse á la simple explanation de los textos evangélicos en la plática elocuente y pulida. D. Felipe Beltran, antes de ser inquisidor general, mandaba traducir é imprimia á su costa la «Historia de los Seminarios clericales del palermitano Giovanni,» y escribia pastorales de mucho nervio sobre el digno ejercicio de la predicacion en su diócesis de Salamanca. Bocanegra y Jibaja, Obispo de Guadix, y luego Arzobispo de Santiago, que en la cuarta dominica de la cuaresma de 1755 habia demostrado la obligacion en que están los ricos de hacer limosnas, y los oradores evangélicos de predicar bien la santa doctrina, se expresaba á los 20 años en la pastoral que puso al frente de sus sermones con estas textuales palabras: «Lo que digo en el sermón de la dominica cuarta de cuaresma en orden á los que ejercen el ministerio de la predicacion, no se debe entender ya en el día con la generalidad que allí suena. Entonces habia muchos predicadores en quienes se notaba aquel abominable carácter que allí se pinta. Hoy está muy reformado en nuestra nacion el sagrado ministerio del púlpito.» Tras estos datos, sobre prolijo, fuera ocioso enumerar todo lo que hicieron los mitrados españoles por el brillo de la oratoria.

Y no iba al hilo de la corriente quien no cooperaba á este buen fin con su poder, su ilustracion, su voluntad ó su aprobacion, segun su capacidad y su clase. El Gobierno consolidaba la árdua victoria mejorando los estudios en las escuelas universitarias, y promoviendo igual reforma en las comunidades monásticas y en los seminarios conciliares: la Real Academia española sobresalía en el empeño, perfeccionando la «Gramática» y el «Diccionario», y estableciendo premios para estimular á la juventud al cultivo de la elocuencia y de la poesia en 1777; año que jamás echaré en olvido por la doble circunstancia de ser en el que vino al mundo el varon señalado que llevó al cuello la medalla que ha de condecorarme, y por tenerle tambien grabado en otra que gané en público certamen, y es á todas luces mi ejecutoria literaria: los particulares imprimian libros adecuados á popularizar la antigua oratoria; Capmani, con la «Filosofía de la elocuencia,» y mas tarde con el «Teatro crítico» de la Castellana; Sanchez Valverde con «El predicador,» tratado en que se determinan los abusos del púlpito y los medios de su reforma; D. Pedro Antonio Sanchez, con el «Discurso sobre la elocuencia sagrada española;» Soler de Cornellá, con el «Aparato de elocuencia para los sagrados oradores,» ponian al comun alcance los tesoros de nuestra literatura mística, y testificaban concordemente que, sin ser blanco de la befa del mismo vulgo, ya nadie se prendaba de los originales del fray Gerundio de Campazas; y coincidian igualmente en asegurar que la cátedra sagrada habia recuperado en España la persuasion evangélica, la caridad apostólica, la energía profética y la dignidad oratoria.

Adviértese ya este progreso aun antes de que se posesionara del púlpito la nueva generacion de predicadores; sin pasar del año 1773 se pueden citar con encomio el sermón panegirico de San José Calasanz, dedicado por el padre Felipe Scio al Arzobispo Lorenzana; y el que fray Anselmo Avelle pronunció en las honras de fray Martin Sarmiento, sacando del libro de los Proverbios el tema, y aplaudiendo que los sábios escondan la sabiduria; si bien no satisface á los amantes de ella que monje tan erudito y laborioso ocultara con tenacidad la suya, y mas cuando en el opúsculo donde manifiesta «El por qué si» se estaba metido en su celda y «El por qué no» publicaba sus libros, se percibe que la causa principal consistía en la repugnancia á sacrificar su propio reposo.

Años después brillaban dos excelentes oradores, fray Francisco Armañá y D. Antonio Tavira, aquel ya Obispo de Lugo, y este que habia de serlo de Canarias, celebrando el feliz nacimiento de los dos gemelos del Príncipe de Asturias y la honrosa paz que fué ajustada por entonces. Particularmente el sermón de Tavira, prez de esta Academia, es una hermosa pieza oratoria por el espíritu cristiano, el buen método, la sana crítica y el decir elegante, al demostrar que todos trabajan en vano si Dios no bendice sus fatigas; al ensalzar los beneficios de la paz y las ventajas de la última sobre la de 20 años antes; al exhortar á uno de los régios vástagos á que fuera apoyo de su hermano que se habia de ceñir la corona, y á este á que no olvidara jamás que entre verde oliva tuvo la cuna, debiendo hacer sus conquistas en el vasto espacio del corazon de sus vasallos para gozar la mayor gloria y felicidad cuando ellos le miraran como padre, y no se oyera otro nombre por calles y plazas; y lo pronunciaron como simbolo de consuelo los pobres, los huérfanos desvalidos y las viudas desamparadas; y se lo enseñaron de vuelta en el hogar el labrador y el jornalero á sus hijos como prenda de su esperanza y entre sollozos de ternura.

Leyendo esta oracion bellísima bajo todos conceptos y recordando la imponderablemente estrafalaria que dijo en el Real convento de San Gil, con motivo análogo, fray José de Jesus y María el año 1707, al nacimiento de Luis I, se experimenta una sensacion tan consoladora como la que disfruta el náufrago al llegar á seguro puerto después de sufrir recios temporales; no cabiendo ningun otro parangon entre ambos discursos que el que se podria establecer, por valerme de un simil exactísimo, si material, entre el chabacano frontis del Hospicio y el buen aire de la estructura del Museo.

Al fallecimiento del Soberano memorable, bajo cuyo reinado se efectuó esta beneficiosa mudanza, no hubo un librero que coleccionara varias oraciones de las pronunciadas en sus honras, al modo que á la muerte de Felipe II; pero hubo muchos que las publicaron sueltas, y el que las junta diligente se regocija considerando que si á últimos del siglo XVI iba en declinacion visible la oratoria sagrada, florecia en auge á fines del siglo XVIII. Fray Manuel de Espinosa, franciscano, el P. Don Antonio Torres, de la congregacion del Salvador, y el presbítero D. Lorenzo Irisarri, ante el Ayunta-

miento, la hermandad del Refugio y la sociedad económica de la corte; el Agustino Fray Andrés del Corral, en presencia de la vallisoletana; el geronimiano Fray Nicolás Porrero, en el monasterio del Escorial; el benedictino Fray Isidoro Alonso, en la capilla de San Gerónimo de la Universidad de Salamanca; el dean D. Joaquin Carrillo Mayoral, en Lérida; el Dr. D. Antonio José Navarro, en Baza; el canónigo magistral D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, en Búrgos, fueron otros tantos ecos de las virtudes y glorias de aquel Príncipe augusto por quien gemia España á coro.

Todos se distinguieron como respetables ministros del altar, súbditos afligidos y oradores dignos de loa, sin exceptuar al mínimo fray Antonio Maria Isola, que hizo igual panegirico en su convento de Málaga, ante la Junta de Reales obras, aunque al pronto se tema que llegue á desafinar el concierto de tan bien acordadas voces, notando que titula el discurso «Olorosa y dulce memoria del Sr. D. Carlos III, Rey de España, en el simal de la miel y de los aromas, y todos ellos, sin saber el uno del otro, coincidieron posomamente, y cual si se hubieran dado la seña, en escoger los mismos seguros testimonios para legitimar la apología del célebre Rey, y derramar lágrimas y bendiciones sobre su tumba.

Allí describen exactamente su piedad, repitiendo lo que solia decir por estas sencillas palabras: «No hay cosa mejor que lo que dispone el amo, y Dios es el mejor padre de familias; en la farsa del mundo me ha tocado el papel de Rey; todo lo que tengo es de Dios, y el hombre de suyo no es mas que miseria:» allí le muestran, con el corazon siempre abierto á las quejas de los oprimidos, los suspiros de los necesitados y las propuestas de todos los que se interesaban en el bien de la patria; firme en la resolucion de gobernar por sí mismo, y de suerte que su voluntad era mandato, su palabra ley, y la ley para todos; vivificando el cuerpo entero de la monarquía con su grande alma, y semejante á aquel árbol de Indias, cuya sombra hace morir á las serpientes y da nacimiento, y verdor y fragancia á las flores.—«A la cabeza de las tropas españolas consiguió arrancar de las garras del águila la victoria con que ya volaba,» dicen para elogiar su serenidad de ánimo en Velletri.—«Siempre tuvo el corazon en los labios, expresan para hacer constar la veracidad inalterable de su palabra.—«Parecia que á semejanza de Job, tenia hecho pacto con sus ojos para no fijarlos en ningun objeto profano,» clamaban explicando la limpieza de sus costumbres.—«Al fin de sus dias le retiró el Señor el aura suave de los placeres, y le dejó únicamente los desconsoles y las amarguras,» pronuncian al compendiar sus dolores en el postrer mes de su vida. Y luego que matizan con tintas de igual colorido y viveza el cuadro fiel de reinado tan venturoso; luego que lo ilustran fundados en mejores noticias, y usando de crítica mas selecta, y llevando miras mas altas que Francisco Beccatini y William Coxe, únicos historiadores de Carlos III, cuyas obras circulan impresas hasta el día; luego que pintan al Monarca vestido de los brillantes adornos de su grandeza, afanosos por la dicha temporal de sus vasallos, y en el ejercicio de la suprema autoridad, que distribuía gozosamente los premios y economizaba con misericordia los castigos; retrátanle despojado de las ideas terrenales, suspirando por la salvacion eterna, sumiso y edificante en el lecho, sereno y magnánimo en la agonía y santo en la muerte, con expresiones tales que, á distancia de aquellos tiempos, y aun perdiendo su natural vigor en mis labios, solo con repetir las hoy, las lágrimas de los que me escuchan se les irian por los ojos. ¿Qué prueba mas auténtica de lo que vino á ser la oratoria sagrada española en el siglo XVIII?

Si, dando vueltas al círculo vicioso de espigar tras de los franceses de lo que ellos segaron de la sementera de nuestros mayores, hubo religiosos que leyeron á Bossuet, Massillon y Boudaluc con arteficio de plagiarlos, y que descoloraron sus ideas y vicarian al par el idioma y el estilo castellano con neologismos y recortes de frase, húbolos que los estudiaron como datos de que aun imperaban en el púlpito la sublimidad, la union evangélica, la afluencia y la solidez de argumentos para corroborar la santa doctrina, cuando estuvieron tristemente olvidadas por los ministros del Señor en la católica nacion española. Y ellos propalaban con los óptimos frutos de la predicacion suya que España seguia mereciendo el timbre incomparable de primogenita del catolicismo, mientras en Francia no habia mas altar que la guillotina, ni mas sacerdocio que el del tribunal revolucionario, ni mas deidad que la razon, representada por una prostituta. (Simbolizacion maravillosamente providencial, no obstante el frenético desvarío que revela, porque prostituta es la razon que, desnuda de fe, persiste en renovar la desatentada empresa de los titanes, sin que escarmiente tras tanto andar á tumbos, y caer por derrumbaderos, y precipitarse en abismos!

Si, señores, mientras Francia, reducida á la situacion mas aciaga, libraba su única ventura en que saliera el orden de los cuarteles para ahorrarse la libertad en que se revolcaba por las calles, tenia España miembros del clero secular y regular que sobresalieran en el arte de la oratoria sagrada, como en el de la construccion Villanueva, y en el de la pintura Goya, y cuyos sermones hicieran juego literario con la castiza prosa de Jovellanos, las deleitables comedias de Moratin y las magnificas de odas de Quintana.

En lenguas de ancianos, que ni leer supieron nunca, andan todavía los nombres popularísimos de fray Diego de Cádiz, que competía con Estrella en pintar la vanidad del mundo y de su compañero fray Miguel de Santander, que atraía á las gentes al asilo de la penitencia con la inefable dulzura de la madre que enseña á andar al tierno hijo, cuya debil planta vacila, y le ofrece el ósculo de su boca, animándole para que salve la corta distancia que le separa de sus brazos.

Por circular deseminadas no se avaloran en lo que merecen oraciones fúnebres como la de fray Vicente Facundo Lavaig, presentando al diplomático Fernán-Núñez por dechado de hombres públicos y padres de familia; la de fray José Ramirez, ciñendo al Capitan general del reino de Granada, Bucareli y Ursúa, la corona debida á una senectud consumada en los caminos de la justicia; la del individuo de la Real Academia española, Don Francisco Patricio Berquiza, alabando á su director el Marqués de Santa Cruz, por haber obrado

lo bueno, recto y verdadero delante del Señor su Dios, á semejanza de Ezequias; y la que se pudiera llamar el canto del cisne del individuo de la Real Academia de la historia, D. Joaquin Traggia, augurando á la memoria de su director Campomanes, para cuando cesara la envidia, mayor grandeza bajo la cuádruple consideracion de un buen cristiano, celoso patriota, eminente jurisconsulto y eruditísimo literato. De la misma escuela traian su origen el Sr. Posada Rubin de Celis, á quien hemos conocido todos, y que en unas honras militares, celebradas el año de 1803, predicaba como inspirado por el espíritu de los profetas, estimulando el honor y la bravura de los vivos con el brillante ejemplo de los finados; D. Mariano de Lope, que viendo á los franceses próximos á caer sobre Zaragoza, dirigia á sus briosos naturales, desde el púlpito de San Pablo un exhorto de imposible lectura, para quien haya nacido bajo el sol de España, sin que la sangre se le agolpe rápidamente al corazon, y sin que el rostro exprese la indignacion por el engaño, y la altivez del patriotismo; y D. Nicolás Antonio Heredero y Mayoral, que, llorando sobre las víctimas de los dos sitios padecidos en aquella ciudad no vencida por armas, haciendo justa remembranza de su heroica prepotencia, no abatia el valor de sus compatriotas, sino que los estimulaba á desafiar á la muerte por encumbrarse á la inmortalidad cumpliendo las estrechas y dulcísimas obligaciones que contraemos desde la cuna.

Aun quedan, por dicha, en la Real Academia española dos sacerdotes cuyos estudios radican en el siglo XVIII, y en ellos hemos visto demostraciones inequívocas del grado supremo de prosperidad con que frisaba ya la elocuencia sagrada: uno que me escucha, y no habla hoy á nombre de la corporacion toda, porque ha estado á punto de perder la voz con la vida, después de atraer á su parroquia, al reclamo de la elegante sencillez en divulgar el Evangelio, numeroso concurso de las poblaciones aledañas, venia á la Real Capilla de Palacio á explicar el sublime texto que nos enseña como «no solo del pan vive el hombre, mas de toda palabra que sale de la boca de Dios,» en el sentido de que los cristianos tienen obligacion de cultivar su entendimiento para perfeccionarse en el mundo y alcanzar la gloria que jamás acaba: otro que vive ausente, y cuyo renombre oratorio data de años, lo robustecia mas y mas no hace mucho, «siendo equivalente á todo un sermón,» segun cierto dicho feliz, «su presencia en el púlpito» de la santa iglesia de Sevilla, pues iba á predicar la paz en favor de los que la atribularon sañudos, al dar gracias al Dios que pacifica las naciones por haber permitido que, abrazados fraternalmente, doblaran todos los españoles la rodilla ante el sòlio de nuestra amada Reina.

Y fuera inescusable citar sacerdotes que viven de los educados en el pasado siglo, y hasta la santa iglesia de Sevilla, y omitir al prelado venerable que, revestido con la sagrada púrpura, mantiene el lustre de la mitra de San Leandro, y mas no habiendo enmudecido todavía para sus diocesanos aquella palabra que tiempos muy atrás sonaba elocuentísima en la catedral de Sigüenza. Cuatro no mas son los sermones suyos impresos, y contienen un cuerpo admirable de doctrina: el triunfo del don de la Gracia, vaticinado por Joel y cumplido con la venida del Espíritu Santo, como que asegurara la conversion del mundo: la infalibilidad y eterna duracion de la Iglesia católica, digna exclusivamente por esto de que el entendimiento humano la crea y acate; el dogma de la inmortalidad demostrado por la resurreccion de Jesucristo; la impotencia de la moral para inspirar amor á la virtud sin el santo temor de Dios y la esperanza de la gloria, único y sumo bien capaz de satisfacer los deseos infinitos de nuestras almas inmortales, asuntos son que no se conciben sin privilegiada fuerza mental, ni se profundizan sin gran penetracion de juicio, ni se desenvuelven en plática breve y no confusa por quien no se halle muy versado en la filosofia y en las divinas letras. Inspiracion, profundidad y suma claridad de la concision recomiendan sobremedida estos sermones en la sustancia: excelencia de plan, unidad de pensamiento, elocucion de naturalidad magestuosa y exquisita gala de estilo, son cualidades que les añaden brillo en la forma.

Nada parece traído á ellos para ostentacion del ingenio propio, y su distintivo especial consiste en la argumentacion robusta, enérgica y predominante que allí campea, lidia y triunfa; distintivo muy suficiente á probar á las claras, que quien con el obra, está muy al cabo de que la tarea del ministro apostólico es no solo entervorizar á los tibios, sino convencer á los incrédulos en la edad presente, que se nutre de controversia y la necesita á todo pasto.

Por entre densísimas nieblas se vino á parar á tanto esplendor en el siglo de nuestros padres, atravesando muy laboriosamente lo que distan la escolástica sutil de la buena filosofia, y la confusion que aburre de la caridad que embelesa, haciendo resaltar la semejanza entre el ímpetu de imaginaciones desenfrenadas como los rios que salen de madre, y derramados por sus márgenes, anegan juntamente los sembrados y la maleza, de la serenidad de los espíritus prepotentes y parecidos á los raudales que, sangrados por acequias y canales, moderan su curso, fertilizan los campos y facilitan las comunicaciones de los pueblos; señalando por gradacion lenta lo mucho que va del adorno recargado al atavio decoroso, de la erudicion mal digerida, al estudio bien sazonado de la aparatosa y casi profana perorata, que tal vez entretiene y se aplaude á la oracion digna y cristiana que de cierto cautiva á par que instruye, y en suma, del trinitario Paravicino al Cardenal Romo y Gamboa.

Un paralelo entre ambos seria el epilogo natural de mi discurso; pero, aun cuando supiera no cansar la paciencia del respetabilísimo auditorio, vedariámelo siempre la imposibilidad absoluta de proseguir en tono grave, habiendo, por ejemplo, de tropezar con la glosa que hizo de las bienaventuranzas, á presencia de Felipe IV y su corte en la festividad de Todos Santos, aquel á quien se denominaba, al estilo del tiempo, «el predicador de los Reyes y el rey de los predicadores.» Y ni sé propender al género festivo, ni debo aventurarme á ensayarle en el acto solemne que ha de acabar por decorarme con la gloriosa investidura que pone toda mi gratitud en juego y toda mi ambicion en perfectísimo reposo. — ANTONIO FERRER DEL RIO.